



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0292/17

SALTA, 19 ABR 2017

Expte. N° 4304/17

VISTO:

La nota N° 193-17, mediante la cual el Esp. Jorge Luis Arias Avalos, propone el Curso de Posgrado *Pensamiento para la descolonización y la nueva independencia. Anápolis: crítica cultural. Aportes para una cultura de liberación* a cargo del Dr. Carlos Francisco Bauer, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Cursos de Posgrado de *Filosofía Latinoamericana*;

Que el curso de posgrado propuesto se realizará durante el segundo cuatrimestre de 2017, y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la actividad en cuestión es avalada por la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía;

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 089/17, aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y su coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 04/04/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *Pensamiento para la descolonización y la nueva independencia. Anápolis: crítica cultural. Aportes para una cultura de liberación* a cargo del Dr. Carlos Francisco Bauer, en el marco del "Ciclo de Cursos de Posgrado de Filosofía Latinoamericana" y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de posgrado.
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **FECHA DE REALIZACIÓN:** 06, 07, 08 y 09 de noviembre de 2017
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR del Prof. Leonardo Ferrario como Coordinador Académico del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0292/17

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H. N° 235/15:

Curso de Posgrado con Evaluación	Arancel
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$300
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$240
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. N° 594/12 el pago de honorarios al Dr. Carlos Francisco Bauer, sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Posgrado, Departamento Recursos Propios, Boletín Oficial

sr/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa